

# Emite CEDH medidas cautelares a autoridades municipales

---



0



A- A A+

14 de abril del 2016

La Comisión Estatal de Derechos Humanos emitió medidas cautelares dirigidas a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del municipio de Monterrey, a fin salvaguardar los derechos

humanos de una familia habitante del centro de la ciudad.

La intervención de la CEDH Nuevo León fue solicitada por una ciudadana quien manifestó a este organismo las diversas afectaciones de salud que ha tenido tras la instalación de una máquina de climatización industrial en las inmediaciones de su domicilio, ya que este aparato funciona las 24 horas del día.

Es por ello que la Comisión determinó emitir medidas cautelares con calidad de urgente a la autoridad municipal para salvaguardar el derecho a un nivel de vida adecuado y un medio ambiente sano. Asimismo le solicita a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, se adopten las acciones necesarias para que se pondere o en su caso se haga cesar el impacto negativo que pudiera estar teniendo la salud de la familia afectada.

Cabe destacar que estas medidas cautelares son las primeras en incluir criterios orientadores de la Corte Europea de Derechos Humanos, quienes con anterioridad se han pronunciado en un caso de similares características en Bulgaria, en donde determinaron que la autoridad no adoptó las disposiciones adecuadas para proteger a los habitantes del ruido

proveniente de negocios aledaños, ya que si bien estos cumplían con los decibeles mínimos, este valor era relativo al depender de circunstancias tales como la intensidad y la duración del ruido.

La Comisión Estatal de Derechos Humanos señaló además un plazo para que la autoridad municipal notifique las acciones que se realizarán para proteger la salud de las y los peticionarios.